

## **CERTIFICADO Nº 271**

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 23° de fecha 6 de marzo de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el término del contrato de la "Concesión de Servicios Integrales de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz" (cuyo pago mensual alcanza la suma de \$34.206.038 IVA incluido) y "Concesión de Servicio de Mantención de Áreas Verdes y Plazas de la Comuna de Santa Cruz 2016 - 2019" (cuyo pago mensual corresponde a \$3.066.862 IVA incluido); por las causales siguientes:

- El no cumplimiento de las leyes laborales y sociales, constatado por la I. Municipalidad de Santa Cruz.
- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que el contrato y demás antecedentes de la propuesta le imponen contratista y el artículo 13 de la ley 19.886 que señala "Los contratos administrativos regulados por esta ley pondrán modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causa: b) el incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.

El término operará materialmente a contar del 8 de abril del año 2018, por razones del buen servicio, con el objeto de contar con tiempo suficiente para contratar una empresa que asuma el servicio, mientras se efectúa un llamado a licitación pública por el servicio en cuestión.

En Santa Cruz, a 6 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

PERMIN GUTIERREZ RIVAS SECRETARIO NIUNICIPAL

CC.:	
- Archivo	(1)